

Denuncias Ciudadanas

- [Nueva denuncia](#)
- [Seguimiento de denuncia](#)

Denuncia en Ministerio Público Fiscalía de la Nación

Código: 4xoc1wg7

[Desistir denuncia](#)

Avance

REGISTRADA

Lunes, 17 de julio del 2023

OBSERVADA RESUELTA

Oficina de Integridad Institucional Martes, 18 de julio del 2023

Respuesta a la observación

Fecha: Martes, 18 de julio del 2023

Anexo documento dina-boluarte-libro-fiscal-puicon.pdf Miguel Gallardo 20:39 (hace 4 minutos) para Miguel, mailsigned, bcc: apedanica, bcc: MIGUEL Estimado Dr. Miguel Angel Puicon Yaipen Fiscal Provincial con tel. 987588894 (sin WhatsApp): Recordará nuestros correos de 2016 que copio más abajo. Lamento infinitamente cuanto ha ocurrido, y más aún lo que no ha ocurrido, con las FALSAS AUTORÍAS de César Acuña Peralta mucho más allá de cuanto no se juzgó del libro de Otoniel Alvarado, porque desde entonces, se ha corrompido hasta el último principio moral y se ha violado hasta los más generales principios del derecho penal con la pasividad, tal vez cómplice, de muchos funcionarios públicos. He leído que usted investigará el fraudulento libro de la presidenta Dina Boluarte sobre el que tengo el máximo interés "extorsonológico" y sobre cualquier presunta FALSA AUTORÍA porque los delitos mal investigados de los dirigentes producen corrupción por extorsión de quienes conocen los hechos y retienen pruebas con encubrimiento interesado, por ejemplo, editores o coautores y los auténticos autores de los textos fraudulentos, plagiados o no. Es mucho más grave la FALSA AUTORÍA que el plagio. Y sin embargo, nunca ningún fiscal se atrevió a investigar eficazmente ni una FALSA AUTORÍA por la que pueden ser fácilmente extorsionados varios mandatarios con inimaginables e ilimitados perjuicios para toda la sociedad en su conjunto. Le pido su atención para mi denuncia que la DINI ha trasladado a la Fiscalía, que ya la ha registrado la Doctora FIORELLA ROXANNA CASIQUE ALVIZURI Secretaria General de la Fiscalía de la Nación según me comunica CARLOS ENMANUEL CONDE VIDAL desde la Oficina de Integridad Institucional en OFICIO 000249-2023-MP-FN-OII.pdf (106 KB) como puede verse en <https://denuncias.servicios.gob.pe/denuncias/4xoc1wg7> cuyo contenido puede verse publicado por la Fiscalía de la Nación en <https://s3.us-west-2.amazonaws.com/docs.denuncias.gob.pe/2loq0kl0yh12k504esp2t5xz5xq3?response-content->

disposition=inline%3B%20filename%3D%22dina-boluarte-libro.pdf%22%3B%20filename%2A%3DUTF-8%27%27dina-boluarte-libro.pdf&response-content-type=application%2Fpdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIA4TCYZV3ZS7J2UWVX%2F20230718%2Fus-west-2%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20230718T180909Z&X-Amz-Expires=300&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=0a3c1ed17b7b00e2432ec9e823b0a8f4986d1a6edcf52a44b14f8ec3590d6c88 ¿Qué más sabe Roger Arista Perea y toda la DINI? ¿Por qué los fiscales y los funcionarios de INDECOPI son tan ignorantes, cobardes, negligentes y perezosos o tan cómplices ENCUBRIDORES de los plagios y las FALSAS AUTORÍAS sin que nadie les señale y avergüence ni siquiera cuando es evidente que hay grandes negocios de organizaciones criminales que venden acreditaciones habilitantes falsas? Tengo la intención de evidenciar toda irregularidad en los fraudes por FALSAS AUTORÍAS que dependen de César Acuña Peralta, como es el de la tesis del matrimonio presidencial de Pedro Castillo, o por su bloqueo político y judicial, como puede ser el de Dina Boluarte, porque el problema es la extorsión del Estado por las irregularidades de sus dirigentes en sus acreditaciones académicas. Es justo lo que denuncié a la DINI y a INDECOPI, y lo que no dejaré de señalar en documentos como los que sugiero ver en <https://www.cita.es/transparencia-falsos-autores.pdf> <https://cita.es/transparencia-falsos-autores-procuraduria.pdf> <https://cita.es/transparencia-falsos-autores-indecopi.pdf> <https://cita.es/transparencia-falsos-autores-sunedu.pdf> <https://cita.es/congreso-fiscales-sunedu-indecopi> <https://www.miguelgallardo.es/congreso-fiscales-sunedu-indecopi.pdf> <https://www.miguelgallardo.es/indecopi-sunedu.pdf> <https://cita.es/ucv-tesis-como-cancha.pdf> Los denunciantes están a la entera disposición de todo funcionario que sea competente para investigar o sancionar todo cuanto consta en este correo y en la denuncia. Ver ANEXO

Adjuntos:

1. [dina-boluarte-libro-fiscal-puicon.pdf \(864 KB\)](#)

Denuncia observada

Fecha: Martes, 18 de julio del 2023

Motivo: Estimado/a denunciante se le informa que mediante Oficio N° 000249-2023-MP-FN-OII se ha cumplido con derivar su denuncia a la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación del Ministerio Público, quien tiene la competencia de dar trámite e investigar su denuncia. La Oficina de Integridad Institucional deberá hacer seguimiento a su denuncia, por lo cual puede comunicarse al teléfono 625-5555 Anexo 5491. Se cumple con adjuntar oficio emitido.

Adjuntos:

1. [OFICIO 000249-2023-MP-FN-OII.pdf \(106 KB\)](#)

Hoja de Denuncia

Entidad: Ministerio Público Fiscalía de la Nación

Departamento: Lima

Fecha del acto de corrupción: Jueves, 13 de julio del 2023

Fecha de registro: Lunes, 17 de julio del 2023

Motivo de denuncia: Favorecimiento indebido

Detalle: Ver ANEXO en PDF dina-boluarte-libro.pdf

Archivos adjuntos:

1. [dina-boluarte-libro.pdf \(135 KB\)](#)

Para la atención de consultas sobre la gestión de denuncias escribir a: denuncias_sip@pcm.gob.pe

Elaborado en el marco del Proyecto “Compromiso ciudadano para una reconstrucción transparente”, este servicio ha sido desarrollado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con el apoyo de la Asociación Civil Transparencia, gracias a la contribución de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).